

Decreto N° 154 de 1937.

Dche. 20.

por el cual se ordena el gasto de que trata
el Acuerdo N° 18 de 1937.

El Alcalde de Buenavista,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Con cargo a
la partida de gastos imprevistos del
Departamento de Gobierno del presu-
puesto de la actual vigencia, paguense las
siguientes sumas invertidas en el homena-
je a la memoria del distinguido escritor
Antandereano Don Jaime Barera Farra-

La de veinticinco
\$25.- a favor de Angel M^a Carr por el
suministro de la placa conmemorativa.

La de veinticin-
co pesos \$25.- a favor de Luis Ortiz, valor
del vehículo que condujo a la Ciudad
de San Gil la comisión oficial, y

La de cien pe-
sos \$100.- a favor de José Joaquín Ortiz
por gastos ocasionados por la Comisión.

Expedido en Buenavista, a veinte de
Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,
Fernando J. Amador.

El Secretario,
Manuel Mancuso